TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01 /2018

CONTRATO N° 02/2017 – ADQUISICIÓN DE BOLSONES PARA DOCENTES Y PSICOLOGOS - ID N° 333.952

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. FELIX HERMANN KEMPER, con C.I. N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma unipersonal JCLAP SOLUCIONES, con RUC N° 1.577.113-0, representada por el Señor José Alfredo Martínez Vera, con C.I. Nº 1.577.113, con domicilio legal en Tte. Américo Picco N° 4534 y Korochire, Barrio Centro de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, en adelante denominado el PROVEEDOR; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 02/2017, en el marco de la CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE BOLSONES PARA DOCENTES Y PSICOLOGOS - ID N° 333.952 – PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP - MEC N° 46 de fecha 23 de febrero de 2018, las partes acuerdan la ampliación del plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme las Órdenes de Compra emitidas de los bienes componentes del presente contrato.

En tal sentido, se conviene en establecer la ampliación del plazo de entrega hasta el día **24 de febrero de 2018.**

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 23 días de febrero de dos mil dieciocho.

JCLAP - SOLUCIONES
Tte. Américo Picco Nº 4534 - Villa Elisa
tapi_jm@hotmail.com
Tel.: 0972 - 202 546

José Alfredo Martínez Vera
REPRESENTANTE LEGAL - JCLAP
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP - Asunción - Paraguay

FELIX H. KEMPER
COORDINADOR GENERAL
CONTRATANTE